



La Consejería de Educación abre la convocatoria de becas a todos los títulos oficiales de máster

Se amplía a alumnos de hasta 30 años y a todos los postgrados de las universidades públicas de la Región que no superen los 60 créditos

R.D.L. | SALAMANCA

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha lanzado la convocatoria de becas destinadas a financiar la realización de másteres en las universidades públicas de Castilla y León durante el próximo curso 2016-2017.

Tras el fracaso de la pasada edición —la Consejería de Educación tenía previsto conceder 350 ayudas y finalmente la falta de candidatos por los restrictivos requisitos hizo que sólo se otorgaran 35 en toda la Comunidad—, en esta ocasión se han abierto las exigencias de la convocatoria para poder llegar a un mayor número de alumnos. Así, tal y como han pedido las universidades, para el próximo curso las becas se concederán para todos los másteres oficiales que no superen los 60 créditos. El pasado año se seleccionó sólo cerca de 15 títulos en cada universidad pública de Castilla y León, lo que supone un 20% de las titulaciones de máster que se imparten en la Universidad de Salamanca, y además estaban excluidos los títulos profesionalizantes y no presenciales.

Otra novedad es que se rebaja las exigencias en cuanto a las obligaciones que deben cumplir los beneficiarios, ya que no tendrán que superar el 100 por

ciento de los créditos del máster en que se matriculen, sino que se exigirá sólo el 80 por ciento para que la beca no sea retirada.

Por otra parte, se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el 15 de septiembre, una fecha clave ya que permitirá que accedan a la convocatoria los estudiantes que han finalizado un grado el curso que acaba de terminar.

Y otra cuestión muy importante, la edad máxima de los solicitantes se sitúa en 30 años, lejos de los 25 de la pasada edición. Eso sí, tendrán que estar inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil, ya que es una de las exigencias que marca Europa para el reparto de los fondos.

Se mantiene, sin embargo, la incompatibilidad con el disfrute

El plazo para solicitar las becas estará abierto hasta el día 15 de septiembre y la resolución se dará a conocer en octubre

de las becas que convoca con la misma finalidad el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por lo que, los alumnos que se queden fuera de las ayudas del Ministerio por motivos académicos —la nota media requerida es de 7 o 6,50 en el caso de másteres profesionalizantes— o por superar los umbrales de renta o patrimonio, pueden optar a las becas de la Consejería de Educación de Castilla y León que, también en este caso, pretenden ser complementarias de las que concede el Gobierno y no tienen límites académicos ni económicos.

Los interesados tienen dos meses por delante para formalizar su solicitud, hasta el 15 de septiembre estará abierta la convocatoria para la que están consignados 1.000.000 euros millones de euros.

Cuando las universidades confirmen la matriculación de los alumnos, se publicará la resolución de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León, probablemente a finales del mes de octubre, y los estudiantes seleccionados recibirán ya el importe total de la matrícula.

Estas ayudas están cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.



La directora de Universidades, el rector y el consejero de Educación. | ARCHIVO

LOS DETALLES

Sistema de Garantía Juvenil

Los interesados tienen que inscribirse en el fichero del Sistema de Garantía Juvenil y no haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud ni haber recibido acciones educativas que conlleven más de cuarenta horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de la solicitud.

¿Cuándo se recibe la ayuda?

Cuando las universidades confirmen la matriculación de los alumnos, se publicará la resolución de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y los estudiantes recibirán el importe total de la matrícula.